

Sunchales, 21 de agosto de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 162 / 2012**

**VISTO:**

Que la Estación Meteorológica de Sunchales fue seleccionada por el Departamento de Redes del Servicio Meteorológico Nacional y por investigadores del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA para realizar observaciones especiales para un proyecto de investigación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por su condición ideal de infraestructura y posición geográfica, nuestra Estación Meteorológica fue elegida para instalar una trampa de captación de polen aerotransportado en el campo de observación;

Que la ciudad de Sunchales es la segunda estación de muestreo dedicada a este proyecto que se puso en marcha. La primera, que funciona desde hace algunos años, está ubicada en la ciudad de Diamante (Entre Ríos), en un instituto de CONICET. La de Sunchales es la primera estación que funciona en el predio de una estación del Servicio Meteorológico Nacional;

Que para la concreción de este proyecto se requiere de la colaboración del personal de observadores de la Estación Meteorológica para que asistan a los investigadores de la Universidad durante la puesta en marcha del instrumento de medición y para que semanalmente realicen los estudios correspondientes;

Que la Aerobiología es una ciencia interdisciplinaria que combina la ecología, biología de los organismos y la meteorología. Durante los últimos 30 años ha producido un cuerpo de datos con el cual se ha podido investigar diferentes aspectos de estas problemáticas. En Argentina los estudios son recientes, siendo Mar del Plata, la primera ciudad en Sudamérica donde se implementó un estudio de esta naturaleza y donde se formaron los primeros especialistas en la materia. A lo largo de estos años, se han producidos numerosos trabajos y estudios sobre el transporte de polen y su relación con las condiciones atmosféricas y la vegetación de la ciudad y áreas rurales circundantes;

Que existen diferentes métodos de obtención de datos entre los cuales, el monitoreo continuo del aire es el más difundido. En Europa y América donde la Pan American Aerobiology Association y la International Association of Aerobiology mantienen en funcionamiento redes de monitoreo en diferentes puntos de ambos continentes, se genera información útil que se difunde a través de páginas web, noticieros periodísticos y diarios;

Que esta metodología, económica en cuanto a esfuerzo pero generosa en resultados, brinda información sobre la cantidad de polen y esporas de hongos por metro cúbico de aire para diferentes horas y días del año. El principio de funcionamiento es filtrar un flujo continuo y conocido de aire del que las partículas extraídas se recogen sobre una cinta adhesiva que posteriormente se analiza bajo microscopio óptico donde se realiza en conteo de esporas de hongos y granos de polen presentes;

Que el equipo instalado en la estación de la ciudad de Sunchales es de estas características y funcionará durante tres años entre los meses de agosto y noviembre. El aparato se utilizará para el estudio de la concentración de polen de algunos árboles característicos de los bosques de Yungas (aliso del cerro, pino del cerro y nogal criollo) ubicados a cientos de kilómetros de la ciudad;

Que el objetivo particular del estudio es indagar si el polen de estas plantas puede considerarse marcador de un sistema de circulación atmosférico particular (la corriente en chorro; un máximo de viento a aproximadamente 1500 m de altura) responsable del ingreso de humedad que provoca lluvias en Argentina;

Que desde el Concejo Municipal se entiende necesario alentar y destacar este tipo de iniciativas, que pueden repetirse en el futuro para accionar sobre otros aspectos importantes que abarca la Aerobiología como por ejemplo, el estudio de las alergias respiratorias con la determinación de calendarios polínicos (útiles para pacientes y médicos alergistas), así como para el análisis de la propagación de plagas agrícolas;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 162 / 2012**

**Art. 1º)** Declárase de Interés Científico al proyecto de investigación que se llevará a cabo en la Estación Meteorológica de Sunchales conducido por el Departamento Redes del Servicio Meteorológico Nacional y por investigadores del Departamento de Ciencias de la Atmósfera y los Océanos de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, mediante la instalación de una trampa de captación de polen aerotransportado.-

**Art. 2º)** Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente a las autoridades de la Estación Meteorológica de la Ciudad de Sunchales.-

**Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil doce.-